

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDBIEN S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Bolivariana Av. Del Libertador, Manz I, Villa 5, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA MEDBIEN S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

No.	ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	VALOR
1	SALMON CASTRO RICHARD ALBERTO	272,00	272,00	1,00 C/U
2	SALMON MOLINA ADRIAN ALBERTO	264,00	264,00	1,00 C/U
3	ZAMBRANO MORAN RICARDO ALEXANDER	264,00	264,00	1,00 C/U
	TOTAL	800,00	800,00	

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señor Salmon Castro Richard Alberto, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el señor. Cuesta Bloch Ramón, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta, señor Salmon Castro Richard Alberto, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y resolver sobre el balance los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2018;**

El Presidente de la Junta, señor Salmon Castro Richard Alberto, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2017.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo del negocio, y no tiene movimiento alguno. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean

agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de situación Financiera la compañía y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio del año 2017. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico, la compañía **no ha generado actividad económica alguna.**

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, Los Estados Financieros que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2018;

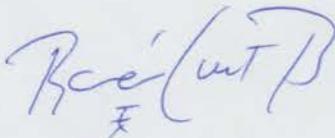
Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elija a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Beatriz Eugenia Molina Adum Como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Salmon Castro Richard Alberto, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia de los Estados Financieros; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 11H00.

f) señor Cuesta Bloch Ramón, por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Ramon Cuesta Block
Secretario Ad-hoc de la Junta



Richard Alberto Salmon Castro
Presidente de la Junta